



**HERMANAS FRANCISCANAS**

Penitentes Recolectinas de la Inmaculada Concepción de María

# **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2014**



***"FORMANDO EN VALORES  
PARA LA VIDA, LA PAZ Y EL BIEN"***











# INDICE

|                                                               |    |
|---------------------------------------------------------------|----|
| Misión y Visión del Colegio San Buenaventura de Chillán ..... | 05 |
| <b>I. RESEÑA HISTÓRICA</b> .....                              | 06 |
| Antecedentes de San Buenaventura .....                        | 10 |
| <b>II. FUNDAMENTO ANTROPOLÓGICO CRISTIANO</b> .....           | 11 |
| <b>III. FORMACIÓN CRISTIANA</b> .....                         | 17 |
| Dimensiones formativas de la persona .....                    | 18 |
| Paideia Franciscana .....                                     | 21 |
| <b>IV.- CONVIVENCIA ESCOLAR</b> .....                         | 24 |
| Consecuencias lógicas .....                                   |    |
| Reparación del Daño Causado .....                             |    |
| Estructura de sanciones .....                                 |    |
| <b>V.- ÁREA ACADÉMICA</b> .....                               | 29 |
| Modelo Pedagógico Curricular .....                            | 29 |
| Normas académicas .....                                       | 31 |
| Sobre Orientación Personal y Vocacional .....                 | 36 |
| <b>VI.- ADMINISTRACIÓN</b> .....                              | 42 |
| <b>VII.- POLITICAS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES</b> .....          | 43 |
| <b>VIII.- RELACIÓN COMUNIDAD</b> .....                        | 45 |
| <b>IX.- BIBLIOGRAFÍA</b> .....                                | 46 |



# PRESENTACIÓN



La evolución de los procesos educativos requiere de cambios estratégicos al interior de su organización y en la manera de concebir la institución de forma dinámica e innovadora, capaz de gestionar, desde lo administrativo y pedagógico, la creación de ambientes de aprendizaje y convivencia, que permita a los estudiantes mayor crecimiento humano, espiritual e intelectual.

En este sentido, el Colegio Buenaventura, ha orientado todo su esfuerzo, hacia el desarrollo institucional y la optimización de la formación integral de sus estudiantes, nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI) es un compromiso que la institución educativa asume para ajustar, adecuar y orientar los procesos pedagógicos administrativos y comunitarios para responder a los retos que las tendencias sociales, culturales y económicas plantean a la instituciones educativas de siglo XXI y las necesidades de formación en competencias que nos exige la sociedad presente y futura.

Con el Proyecto Educativo Institucional se pretende convocar a todos los actores sociales a que sean partícipes de la vida pedagógica, administrativa y social de la institución, para contribuir a la formación de personas capaces de interpretar las nuevas realidades del entorno socio-cultural y puedan desempeñarse laboralmente en la sociedad.

Como representante legal del Colegio San Buenaventura, invito a todos los miembros de esta comunidad educativa, especialmente a sus Profesores, Asistentes de la Educación, Padres y Apoderados, a que conozcan en profundidad este documento para que actúen en consecuencia con él.

**Hna. Aura Crestian Molina**





## PROYECTO EDUCATIVO COLEGIO SAN BUENAVENTURA

### MISIÓN Y VISIÓN DEL COLEGIO SAN BUENAVENTURA DE CHILLÁN



### MISIÓN:

Formar personas no importando su condición socioeconómica, cultural, étnica o genérica, a través de un proceso de enseñanza incluyente e integrador, que privilegie los aspectos afectivos, sociales, democráticos, espirituales, e intelectuales del ser humano, y fundamentando su actividad en una sólida formación pedagógica científica humanista, orientada a los aprendizajes y sus resultados.

### VISIÓN:

Que nuestros estudiantes, con autonomía y responsabilidad, vivan los valores y virtudes cristianas que marcan su trascendencia; biológica, psicológica, afectiva, social, espiritual e intelectual. De tal forma que puedan elaborar y desarrollar con madurez un proyecto de vida conducente a su plena realización como personas, jóvenes constructores de la paz y bien social, con un espíritu democrático, crítico e innovador, respetuosos de la naturaleza, de la igualdad de derechos y oportunidades de las personas, con una voluntad dispuesta al servicio liberador y a la felicidad en el encuentro personal con Cristo.

## I.- RESEÑA HISTÓRICA



**M**artín Ruíz de Gamboa fundó el 26 de junio de 1580 la ciudad que llamó San Bartolomé, prevaleciendo después el nombre indígena del lugar, Chillán, que según algunos estudios significa “ensillar” y otros “silla del sol” (Escala, 1985). En ese mismo año, por disposición del cabildo de Santiago se abrió la primera escuela, cuyos profesores fueron sacerdotes Mercedarios y Franciscanos (Escala, 1985).

El “Colegio San Buenaventura” en tanto, remonta su historia a los tiempos de la Colonia, cuando en el año 1697, es fundado el primer establecimiento educacional importante de la ciudad conocido como “Real Seminario de Nobles Araucanos” o “Colegio de Naturales”, que comenzó su funcionamiento el 26 de

septiembre del año 1700, y que estaba dirigido a los hijos de los Caciques Araucanos, siendo los Jesuitas los primeros responsables de conducirlo (Biblioteca Nacional, 2013), colegio que con dificultad logró reclutar 16 alumnos (Serrano et al , 2012: 43).

En el año 1723, el “Colegio de Naturales” cierra sus puertas debido al levantamiento de los indígenas de la zona dirigidos por el cacique Vilumilla, siendo trasladado a Santiago donde funcionó hasta 1786 a cargo de sacerdotes seculares (Biblioteca Nacional, 2013). Cuando en el año 1767, la Compañía de Jesús es expulsada de Chile, el “Colegio de Naturales” logró mantener su presencia y funciones en la ciudad de Chillán a través del “Colegio de Misioneros San Idelfonso”, fundado por tres Sacerdotes Franciscanos el 24 de Junio del año 1756 (Biblioteca Nacional, 2013). Los

objetivos de este colegio fueron cubrir la falta de misioneros de la época y propagar la fe cristiana, además de ayudar a la evangelización de los naturales.

En el parlamento de Laja, realizado el 13 de diciembre de 1756, se confió al cuidado de los Franciscanos el territorio pehuenche de ambos lados de la cordillera, manteniendo a los del llano a cargo de los Jesuitas (Iturriaga, 1988).

Posteriormente, en el año 1786 con la reapertura en la ciudad del “Colegio de Naturales”, bajo el nombre de “Seminario de Naturales”, esta vez bajo la dirección de sacerdotes seculares, se sentaron las bases del actual Colegio San Buenaventura de Chillán. Establecimiento que registró entre sus alumnos al joven Bernardo O’Higgins Riquelme:

*“...dónde permaneció entre 1788 y 1791, cuando era rector el padre Francisco Javier Ramírez y sus profesores, los religiosos Blas Alonso y Gill Calvo, a quienes O’Higgins guardó especial afecto a través de toda su vida”. (Arriagada, 2002).*

Don Ambrosio O’Higgins, Gobernador de Chile, padre de Bernardo y futuro Virrey del Perú, también dejó su impronta en el colegio estableciendo un Reglamento para su funcionamiento (Arriagada, 2002).

El “Colegio de Naturales de Chillán” funcionó hasta 1811, cuando el primer

Congreso Republicano resolvió eliminar la subvención proporcionada por el Estado para su mantención (Biblioteca Nacional, 2013).

Seis años más tarde las circunstancias históricas obligaron la partida de los franciscanos:

*“En 1817 los Franciscanos, que apoyaban la causa del rey, abandonaron sus establecimientos por esta adhesión y por el temor a ser perseguidos y castigados por los emancipadores triunfantes después de la Batalla de Chacabuco. Vuelven a Chillán en 1831 y en 1832, el Presidente de la República, General José Joaquín Prieto, decretó el restablecimiento del colegio”. (Valenzuela, 2005).*

En 1860, la ciudad de Chillán contaba con 10 establecimientos educacionales, entre los que figuraba la “Escuela Conventual de San Francisco”, que tenía a su cargo 55 alumnos (Leaman, 1985).

En 1861 años, a la edad de 8 años, el joven Juan de Dios Aldea Fonseca ingresa a la “Escuela Conventual de San Francisco”, dirigida por su padre don José Manuel Aldea, donde destacó por su caligrafía, muy apreciada en la época y su manifiesto interés por los ejercicios militares (Armada de Chile, 2007). Juan De Dios, el 21 de mayo de 1879 se convertiría en uno de los héroes de Iquique. Cabe señalar que nuestro colegio sitúa su emplazamiento a un costado de la calle que lleva el nombre del héroe.





En el año 1945, gracias al Reverendo Padre Manuel Jesús Muñoz, O.F.M, Sacerdote de la Orden en la Ciudad de Chillán, se abre el actual Colegio San Buenaventura, bajo la Dirección del Sacerdote Idelfonso Garrido, O.F.M., en honor al Filósofo del Siglo XII, y primer Maestro de la Orden Franciscana Menor (Arriagada, 2002), siendo reconocido oficialmente por decreto N° 7.231 del 31 de Julio de 1946 del Ministerio de Educación. Posteriormente con fecha 13 de Mayo del año 1953, por Decreto N° 2.990, del Ministerio de Educación Pública, se le reconoce la condición de Cooperador de la Función Educativa del Estado, como Escuela Particular N° 9, San Buenaventura.

A partir del año 1982 se incorporó el primer curso de enseñanza media, científico humanista, cuyos primeros egresados fueron 27 alumnos.

El primer Director del Colegio San Buenaventura fue el Padre Idelfonso Garrido, O.F.M. (1945-1955). Lo sucedieron los Religiosos:

Padre Mario B. Ibáñez, O.F.M. (1956-1959).

Padre Francisco Garcés, O.F.M (1960).

Padre Idelfonso Garrido, O.F.M. (1961-1966).

Padre Ángel Torres, O.F.M. (1967-1968).

Padre Rafael Garay, O.F.M. (1969).

Padre Domingo Cano, O.F.M. (1970).

Profesor Jaime Toro Rivera (1971).

Padre Baldomero Jara Hernández, O.F.M. (1972-1992). Último Religioso a cargo de la Dirección del Colegio.



A partir del año 1993, las rectorías franciscanas fueron sucedidas por rectorías laicas a cargo de docentes elegidos para el cargo:

- » Profesora Verónica Crisóstomo Lazo (1993).
- » Profesor Edmundo Orellana Del Canto (1994-2000)
- » Profesora María Elena González Muñoz (2001-2003)
- » Profesor Orlando Rodríguez Brunet (2004-2005)
- » Profesor Manuel Betancourt Jara (2006)
- » Profesor José Luis Montero Barra (2007)
- » Profesora Roxana Suazo Ayala (2008-2013)
- » Profesor Hugo Flores Oyarzún(2014)

En el mes de Septiembre del año 1995, el Colegio San Buenaventura pasa a ser administrado por la Congregación de las Hermanas Franciscanas Penitentes Recolectinas, siendo su Representante Legal la Hna. Aura Elisabeth Crestian Molina.

Uno de los principales objetivos de la congregación fue impulsar la construcción de nuevas dependencias que permitieran albergar a un mayor número de alumnas y alumnos, es así, y gracias al interés puesto por las Hermanas que logra concretarse la construcción de un edificio de tres pisos por Calle Gamero, aumentando significativamente el número de salas de clases y servicios higiénicos, al mismo tiempo se levanta un Gimnasio techado de primer nivel.

Posteriormente en el año 1999, se inicia el Proyecto de Jornada Escolar Completa. En la actualidad el Colegio cuenta con una matrícula de 800 alumnos de kínder a Cuarto año Medio e imparte Educación Científico Humanista.



Su actual Equipo de Gestión está compuesto por:

- » Hna. Aura Crestian Molina  
Representante Legal.
- » Hugo Flores Oyarzún, Director.
- » Alejandro González Espinoza, Inspector General.
- » Luís Maldonado Cárcamo, Jefe U.T.P.
- » Mónica González Ahumada,  
Administradora.
- » Hna. Juana González Ahumada,  
Coordinadora Pastoral.





## Antecedentes de San Buenaventura

De nombre Juan da Fidanza, San Buenaventura nació en Bagnoregio, Italia en el año 1221, siendo sus padres Giovanni di Fidanza y Maria Ritella. Ingresó a la Orden Franciscana en el año 1243, adoptando el nombre de Buenaventura, la leyenda dice que su nombre proviene de la exclamación de San Francisco de Asís, “O buona ventura”, cuando se le trajo a Buenaventura de niño para ser curado de una peligrosa enfermedad (Robinson, 1907).

Recibió en 1248 la licenciatura que le daba derecho a enseñar públicamente como “Magister regens”, y lo hizo en la universidad de París hasta 1256. El 23 de octubre de 1257, San Buenaventura y Santo Tomás de Aquino fueron reconocidos oficialmente como doctores y maestros de la Universidad parisina (Robinson, 1907), con todo, San Buenaventura tuvo que renunciar a este prestigioso cargo, porque en ese mismo año el Capítulo general de

la Orden Franciscana Menor le eligió Ministro general (Benedicto XVI, 2010).

Los numerosos escritos teológicos de San Buenaventura pueden clasificarse en cuatro capítulos: dogmática, mística, exegética y homilética. Destacando entre ellos un tratado Sobre la vida de perfección, el Soliloquio y el tratado Sobre el triple camino. Escribió además la versión oficial de la vida de San Francisco de Asís en 1263, dedicándose a viajar y predicar el estilo de vida Franciscano (Benedicto XVI, 2010).

Fue nombrado Cardenal Arzobispo de Albano por el Papa Gregorio X, el año 1271. Murió el 15 de Julio del año 1274 en la Ciudad de Lyon (Benedicto XVI, 2010).

El Papa Sixto V Santificó a Buenaventura en el año 1482, siendo nombrado posteriormente (1587 ó 1588) Doctor de la Iglesia. Su festividad se celebra el 15 de Julio (Benedicto XVI, 2010).



Cabe destacar en San Buenaventura su concepto de autoridad al servicio, que hacían resaltar la sencillez, humildad y caridad de su obra, que le merecieron el título de “Doctor Seráfico” por las virtudes angélicas que realizaban su saber. (Benedicto XVI, 2010). Resalta también su concepción de la historia como un camino de progreso (Benedicto XVI, 2010).

Por último, para san Buenaventura el destino final del hombre es amar a Dios, el encuentro y la unión de su amor y del nuestro. Ésta es para él la definición más adecuada de nuestra felicidad (Benedicto XVI, 2010).

## II.- FUNDAMENTO ANTROPOLÓGICO CRISTIANO

Entre las realidades con las que a diario debemos enfrentarnos y que desafían no sólo a la educación actual, sino a la sociedad en su conjunto, que afectan incluso al concepto moderno de ser humano, encontramos las siguientes: (Curia General de la Fraternidad Menor, 2009: 14-18).

- La globalización, que profundiza la injusticia social, el culto al consumismo y la idolatría del mercado concomitantes, que tienen como víctimas a los excluidos y empobrecidos e incluso a la naturaleza.
- El urbanismo, que genera marginalidad entre los habitantes de menores recursos.
- Las relaciones familiares, con su carga de tensiones, incluyendo las de origen laboral, que fracturan a sus miembros y que afecta las tradiciones y valores de las generaciones anteriores, en particular el concepto de libertad que entra en conflicto con la subjetividad de los jóvenes.
- Una nueva ética, lo que en términos educativos plantea una profunda pregunta ¿cómo educar en una cultura “light” que se sustenta en el valor de lo inmediato y lo pasajero y que va de la euforia al conformismo, poniendo en riesgo la identidad de la persona.
- Materialista: en busca de reconocimiento social por ganar mucho dinero.
- Hedonista: busca sensaciones cada vez más nuevas y excitantes para pasarlo bien a costa de lo que sea con la consiguiente muerte de ideales y vacío de sentido existencial.
- Permisivo: arrasa con los mejores propósitos e ideales.
- Revolucionario: pero sin finalidad ni programa, bajo una ética permisiva que sustituye a la moral.
- Relativista: cae en la absolutización de lo relativo, brotan así unas reglas presididas por la subjetividad.
- Consumista: fórmula posmoderna de la libertad.

El breve análisis anterior, nos permite apreciar la importancia de la educación y de la escuela, y en particular de la escuela católica en la deconstrucción de esta realidad, pues la escuela católica:

*“Cultiva con asiduo cuidado las facultades intelectuales, desarrolla la capacidad del recto juicio...promueve el sentido de los valores, prepara a la vida profesional, fomenta el trato amistoso entre las alumnas y alumnos de diversa índole y condición, contribuye a la mutua comprensión; además, se constituye como un centro de cuya laboriosidad y de cuyos beneficios deben participar a un tiempo las familias, los maestros, las diversas asociaciones que promueven la vida cultural, cívica y religiosa, la sociedad civil y toda la comunidad humana”(Pablo VI, 1965).*

Es esta realidad la que conforma lo que conocemos como posmodernismo, con su multiplicidad de efectos derivados de una individualidad exacerbada al extremo (Güell, 1999), que desemboca en la construcción de un ser humano posmoderno, con características propias: (Rojas, 2000)



Esta actividad educativa, en toda su gravedad, se fundamenta en una idea de ser humano en relación original con su creador, sus hermanas y hermanos, y el mundo que le sustenta:

*“...que la educación cristiana se funda en una verdadera Antropología cristiana, que significa la apertura del hombre hacia Dios como Creador y Padre, hacia los demás como a sus hermanos, y al mundo como lo que le ha sido entregado para potenciar sus virtualidades y no para ejercer sobre él un dominio despótico que destruya la naturaleza” (CELAM, 1992: 93).*

Reverencia, afecto y agradecimiento son otras tantas actitudes que San Francisco atribuye al ser humano y que le permiten la comprensión de la minoritas, que él entiende como una conducta surgida del agradecimiento frente al otro, frente al hermano, a la hermana, y sobre todo frente a Dios. Minoritas que a su vez se concreta en una actitud de sencillez, humildad y servicio solidario al otro (Freyer, 2013).

Es también en relación a lo anterior, que el ser humano en razón de su esencia y existencia es considerado por San Francisco como una creatura que se va haciendo en el camino, como un ser peregrino en este mundo, desafiado y convocado a transformarse a sí mismo y a construir su mundo (Freyer, 2013).

Si consideramos además, que los colegios franciscanos sustentan su Proyecto Educativo no sólo en la formación de seres humanos relacionados y relacionales sino que en la formación de personas, considerando a éstas como “seres que son lo que son en forma diferente a los demás seres...una persona es un alguien” (Spaemann, R. 2000) y por ello, único e irrepetible, no importando su condición Socioeconómica, Cultural o Étnica, personas que a través de un proceso incluyente e integrador,

logran un pleno y personal desarrollo en los aspectos afectivos, sociales, democráticos, espirituales e intelectuales que rigen para un Colegio de Educación Católica en general y a los fundamentos que sustentan las Hermanas Franciscanas Penitentes Recolectinas en lo particular (Hermanas Franciscanas, 2008), estaremos luego en posición de comprender que la escuela católica reúne en sí los principios eclesiales que la sustentan como tal:

“La eclesialidad de la escuela católica está, pues, escrita en el corazón mismo de su identidad de institución escolar. Ella es verdadera y propio sujeto eclesial en razón de su acción escolar”(Sagrada Congregación Para la Educación Católica, 1977).

## Eclesialidad que importa:

- reconocer a Cristo como la piedra angular de la tarea educativa, y al evangelio como su palabra salvífica con sentido pedagógico (Sagrada Congregación Para la Educación Católica, 1977).
- basar su actuar en la comunidad educativa, donde la familia tiene una posición central e insustituible (Pío XI, 1929; Pablo VI, 1965; Sagrada Congregación Para la Educación Católica, 1977; CELAM, 1979; CELAM, 1992; CELAM, 2007; Curia General de la Fraternidad Menor, 2009).
- erguirse como centro de evangelización, de educación integral, de inculcación<sup>1</sup>

1. RAE, 2013. Inculcación: Proceso de integración de un individuo o de un grupo, en la cultura y en la sociedad con las que entra en contacto. En <http://www.wordreference.com/es/en/frames.asp?es=inculturaci%C3%B3n>.

Sagrada Congregación para la Educación católica, 1977. “... como respuesta al pluralismo cultural, la Iglesia sostiene el principio del pluralismo escolar, es decir, la coexistencia y —en cuanto sea posible— la cooperación de las diversas instituciones escolares, que permitan a los

y de aprendizaje de un diálogo vital entre jóvenes de religiones y de ambientes sociales diferentes (Sagrada Congregación Para la Educación Católica, 1977).

- d) formar personas libres, con sentido de servicio y justicia social (CELAM, 1979).
- e) formar ciudadanos tendientes a la paz y al bien común (Pío XI, 1929).
- f) guiar su accionar de tal modo que en ella “se fundan armónicamente fe, cultura y vida” (Sagrada Congregación Para la Educación Católica, 1977).

De esta forma, la escuela católica se configura como una escuela para la persona y de las personas:

*“La persona de cada uno, en sus necesidades materiales y espirituales es el centro del magisterio de Jesús: por esto su finalidad es la promoción de la persona humana”*(Juan Pablo II, 1991).

La persona constituye el centro del proyecto educativo de la escuela católica, refuerza su compromiso educativo y la hace idónea para formar personalidades fuertes (Sagrada Congregación Para la Educación Católica, 1977).

Alejandro de Hales define a la persona de la siguiente forma:

*“La persona es un propio ser (yo), que existe y se realiza en la realidad (Hypóstasis), y que se distingue con las únicas y propias características, las cuales le confieren una propia dignidad”*(Citado por Freyer, 2013:18)

Surgen así algunas características de la persona:

- Existe en una realidad concreta.
- Posee características únicas y propias que le hacen autónomo.
- Posee una dignidad particular y el derecho a la libertad.

Estas características llevan en sí el derecho-deber de cada persona de hacer crecer dinámicamente sus propias características, es decir, las propias capacidades y dotes según el diseño de llegar a ser una auténtica imagen de Dios (Freyer, 2013). De esta forma se entiende que:

*“...la personalidad de cada uno debe ser nutrida y desarrollada, debe madurar y ser estabilizada, debe ser educada y formada a un buen fin... Por esto, la principal tarea de la educación y de la formación en la visión franciscana no es sólo de enseñar conocimientos y de instruir las materias profesionales, sino más bien, la tarea principal es educar y formar a través de la enseñanza, la personalidad singular”* (Freyer, 2013: 20).

San Buenaventura por su parte, reconoce la dignidad de la persona y que esta se realiza en el asumir la propia responsabilidad. Esta responsabilidad incluye no sólo la propia educación y formación, sino que incluye también la responsabilidad por los demás y el propio ambiente (Freyer, 2013)

Así mismo, en la tradición franciscana no se educa la personalidad del solitario o el extraño, sino que se forma la habilidad de ser hermano, de ser hermana (Freyer, 2013), con un fuerte acento en el desarrollo de la voluntad y sus cualidades principales: autodeterminación, autodominio, autorreflexión, autonomía, autoconciencia y autotrascendencia (Freyer, 2013), “mientras más son maduras estas

jóvenes formarse criterios de valoración fundados en una específica concepción del mundo, prepararse a participar activamente en la construcción de una comunidad y, por medio de ella, en la construcción de la sociedad”.





cualidades de la persona, se vuelve más libre el hombre” con un sentido de libertad a favor del otro (Freyer, 2013).

*“Por eso, la tradición pedagógica de la visión franciscana va mucho más allá del hacer saber los conocimientos de las varias materias, aunque eso es necesario. La tradición pedagógica franciscana se dirige más sobre el acompañar al hombre en su recorrido de hacer madurar las cualidades humanas y personales que posee” (Freyer, 2013).*

San Agustín a su vez, utilizó el concepto “persona” para referirse al ser humano como una analogía de las personas divinas del dogma de la Trinidad: memoria como reflejo de Dios Padre, inteligencia como reflejo del Hijo y voluntad como reflejo imperfecto del Espíritu, “memoria-intelligentia-voluntas”, “mens-notitia-amor” (Dolby, 2006).

De esta analogía, derivan los universales antropológicos de San Agustín (Dolby, 2006):

- a) El deseo de Felicidad o recuerdo de Dios.
- b) El deseo de Verdad como deseo de Dios.
- c) El deseo de Bien como deseo de Dios.

Según San Agustín, la persona es un ser cuya entidad consiste en estar ordenado ad aliud (hacia otro), de esta forma se transforma en un ser relacional, siendo esta condición sustancial a la persona (Moreno, 1995). San Buenaventura en tanto, complementa la clásica visión del hombre como ser racional con la de ser relacional (Curia General de la Fraternidad Menor, 2009: 21), esta cualidad relacional de la persona se advierte en la:

- Relación con la creación. En su relación con el mundo físico, a través de su corporalidad, la persona descubre que participa activamente de él. Desde

aquí podemos hablar de la persona en relación con la naturaleza interpretando a cabalidad el concepto de “Justicia ambiental”.

- Relación con los otros. Que se inicia en la familia y se acrecienta en la sociedad en sus diversas especificaciones de género, etnia, cultura y lengua. Aquí destacan los conceptos de “fraternidad” y “minoridad” como núcleo fundamental de las relaciones interpersonales.

Al respecto, el apóstol Juan señala “Si uno dice yo amo a Dios y odia a su hermano, es un mentiroso. Si uno ama a su hermano, a quién ve, no puede amar a Dios, a quién no ve” (1 Juan, 4: 20).

- Relación con Dios, Trino y uno. La persona está abierta a una realidad que lo trasciende, que va más allá de los límites espacios-temporales, desde donde resulta más fácil encontrar el sentido último de su vida.
- Relación consigo mismo. La persona comprende que su interioridad, su “intimidad” no puede ser conocida ni comunicada totalmente, pero que tiene que ser desarrollada en la sociedad, si no quiere perderse en una dependencia sofocante de los otros.

La persona como ser dinámico, dotado de razón en su espacio de libertad se constituye en un ser trascendente, es decir, se proyecta más allá de su mundo natural. Creado para un fin sobrenatural, para ver a Dios como Dios se ve, y para llegar a la vida misma de Dios. (Dolby, 2006).

La naturaleza racional de la persona la dota de inteligencia y voluntad. Por la primera



piensa, razona y crea; por la segunda es un ser libre, lo cual lo hace responsable de sus actos. (Dolby, 2006).

En relación a la Doctrina del Evangelio y la Filosofía Franciscana, la persona humana como ser social es solidaria, caritativa, justa, humilde trabajadora, empática y respetuosa de sus pares y de sí mismo, cuya síntesis es su perfectibilidad, que unida a la voluntad, la impulsa a cumplir la ley divina.

Otras notas características de la persona son su: (Curia General de la Fraternidad Menor, 2009: 32-40).

- **Unicidad.** La persona se revela como un misterio único e irreplicable, es decir, con una originalidad y libertad dignas de un profundo respeto.
- **Integralidad.** La persona es considerada como unidad bio-psico-socio-espiritual, es decir, compuesta de múltiples y diversas dimensiones y aspecto articulados entre sí de un modo armónico.
- **Historicidad.** La persona está ubicada en un espacio social y cultural particular,

constituyéndose en un proyecto abierto, inacabado, en permanente búsqueda del sentido y de la plenitud de su existencia. Es el Homo viator por naturaleza, lo que le exige reflexionar y tomar decisiones para configurar su manera de ser.

El pleno desarrollo de la persona surge entonces como primer desafío de la Educación, el cual debe constituirse en un proceso dinámico, integral, que permita una justa inserción en su familia, en sus relaciones sociales, económicas, políticas, culturales, morales y religiosas.

Como Colegio Católico, debemos desarrollar y fortalecer en forma permanente los valores y virtudes distintivos de la persona humana...entre...nuestros...Estudiantes...que...son propios de la Fe y la Pedagogía Franciscana, cuyo carisma es el legado de la Hermana Fundadora de la Congregación de las Hermanas Franciscanas Penitentes Recolectinas, Madre María José, descritos en los cuatro pilares fundamentales: amor mutuo, sencillez, laboriosidad, desprendimiento, y confiado a sus Hermanas: (Hermanas Franciscanas, 2008).



### ➤ Amor mutuo

Que proviene de Dios, impulsa a servir a los demás y da fuerza para superar todas las asperezas y dificultades.

Es necesario guiar a los niños y jóvenes para que, viviendo este pilar fundamental, realicen el bien, no hagan daño, sean tolerantes y estén dispuestos a pedir perdón y a perdonar siempre, identificándose con Cristo y expresar unidos a él, el amor salvador de Dios.

### ➤ Sencillez

Es una manera humilde y honesta de actuar, que aflora en el hablar sin rodeos ni ambigüedades. Debemos guiar a nuestros alumnos a cultivar esa virtud, para que sean personas que actúen con autenticidad y coherencia en sus vidas, reconociendo cualidades y defectos en el actuar propio y de los otros.

### ➤ Laboriosidad

No quedarse en palabras y buenas declaraciones, sino de realizar con obras los requerimientos del Amor. Promover el servicio a los demás y con este espíritu amar el estudio como una respuesta al don de Dios que les brinda oportunidad de formarse integralmente para un mejor servicio a quienes han de servir en el futuro.

### ➤ Desprendimiento

Virtud que nos lleva a compartir y poner en común los Dones y Talentos, que gratuitamente Dios ha regalado a cada uno, manteniendo sincera austeridad de vida.



## III. Formación Cristiana

Nuestra Doctrina está fundamentada en los grandes valores y principios educativos de la Iglesia en el seguimiento de la Espiritualidad Franciscana y de la Congregación que nos representa.



El llamado a toda nuestra Comunidad Educativa es a vivir el proceso Educativo en un sentido de trascendencia, como hijos de Dios dentro de una convivencia fraterna.

Debemos ayudar a que cada persona descubra sus cualidades, estimulándoles para que las puedan desarrollar y puedan construir su propio proyecto de vida en plenitud, como personas libres, responsables, creativas, solidarias y fraternas.





Según la Madre María José, Fundadora de la Congregación Religiosa, la vocación que la sustenta consiste en guiar a nuestros niños y jóvenes a través de la enseñanza y la formación en su caminar por la vida y de un modo especial a los más vulnerables de nuestra Sociedad. (Hermanas Franciscanas, 2008)

### ➤ Educación Persona y Sociedad

La finalidad de nuestro Colegio es formar ciudadanos honrados y participativos, cristianos consecuentes con su fe y hermanos universales en el estilo de San Francisco. La Educación Católica Franciscana es confesional. Los niños y jóvenes que se forman en nuestras aulas dan cuenta de la catolicidad como esa apertura de la racionalidad que considera al hombre como un ser abierto, relacional, vinculado con Dios, con los demás y con todas las criaturas de la naturaleza.

Con las demás personas constituye Comunidad de origen y destino, sobre todo, construye con ellos la fraternidad universal como tarea permanente, nunca terminada, hasta que nos encontremos en el cielo.

### ➤ Formación Educativa.

Formar personas que sean sujetos de su propio desarrollo, conocedores del llamado de Dios para su realización y destino de felicidad plena en Cristo.

## Dimensiones formativas de la persona

### ➤ Dimensión Física.

- Una persona que valore y respete su cuerpo y el de los demás su desarrollo físico, sus posibilidades de expresión corporal y su salud, y los cultive a través de hábitos higiénicos, del deporte, de la vida al aire libre y del cuidado del ambiente natural y urbano en que vive.
- Que adquiera conocimiento, la aceptación y valoración del crecimiento, de las capacidades y de las limitaciones, tanto en sí mismo como en los demás, con un espíritu fraterno y solidario, sin discriminaciones, con auténtico sentido crítico para discernir según los criterios evangélicos.

### ➤ Dimensión afectiva.

- Capaz de asumir y expresar el cariño y la ternura, integrando su personalidad sexuada, mediante una sana relación consigo mismo, con la naturaleza, con los demás y con Dios. Recibiendo una formación sexual según la enseñanza de la Iglesia.

- Que pueda dar y recibir amor, generar relaciones fraternas, asumir y valorar la Familia, como ámbito natural de crecimiento y maduración.

#### ➤ Dimensión Cognitiva.

- Un Estudiante que cultive la memoria, la inteligencia, la capacidad de síntesis, los criterios para la reflexión, el juicio crítico, los hábitos de la labor intelectual, así como las habilidades que le permitan asumir el trabajo como expresión creativa. Que adquiera conocimientos suficientes y necesarios en el ámbito de las Ciencias, El Arte, y la Técnica, así como la capacidad de confrontación e investigación.

#### ➤ Dimensión Comunitaria y Social.

- Activo en su ambiente, que responda personalmente a su vocación histórica y vocación a la santidad, para construir un mundo más fraterno y solidario.
- Abierto a la participación en las diferentes propuestas de la Comunidad Educativa, jornadas, encuentros, celebraciones litúrgicas, retiros, actividades culturales, deportivas y recreativas.
- Comprometido en la construcción de una convivencia fraterna, capaz de un diálogo crítico, responsable y creativo.
- Que tenga conciencia de su ser nacional y de su participación activa como Ciudadano.

#### ➤ Dimensión Ético-Moral

- Nuestra Educación tiene como centro a la persona humana, con el estilo de vida y virtudes de los primeros cristianos. Todo lo verdaderamente humano tiene su perfección en Cristo, con quién se identificó San Francisco de Asís.

#### ➤ Dimensión Espiritual

- Madre María José, quedó cautivada por las virtudes de los primeros cristianos, que la llevaron a colocar estas virtudes en la fuente de su espiritualidad y celo apostólico, manteniéndose sensible a las realidades de su tiempo, sobre todo, a la situación de pobreza de la niñez y juventud.
- La fe y el deseo de cumplir la voluntad de Dios le revelaron su Misión, que se puede resumir en la siguiente sentencia:
- Dar Educación Cristiana a los niños y jóvenes a fin de prepararlos para su vida futura. (cfr. CCGG, 1996).

Respetando las distintas opciones personales frente a la propuesta de fe.



Aspiramos a  
que nuestros  
**alumnos:**

- ✓ Reconozcan en su identidad personal la dimensión trascendente que les abre a vivir en la alianza con Dios, la relación con los demás, colocando las cosas y propias cualidades al Servicio del Amor.
- ✓ Elaboren su proyecto de vida, insertándose conscientemente como constructores de la fraternidad humana.
- ✓ Asuman con apertura y respeto la propuesta Evangelizadora del Colegio, testimoniada por los Profesores y Comunidad Educativa, explicitada en la Asignatura de Religión, la Catequesis y la labor Pastoral.
- ✓ Descubran en la Virgen María, como lo hicieron San Francisco de Asís y Madre María José de Jesús, el camino para llegar a Cristo y a los Hermanos.
- ✓ Desarrollen su vocación personal y misionera, dando testimonio del señor en la comunidad.

## Paideia Franciscana

La paideia franciscana es una forma de vida que reconoce la incompletud, la formabilidad, la educabilidad, el cuidado de sí, los procesos de socialización, la antropogénesis, la autopoiesis, la individuación, y en síntesis, la experiencia relacional de cualquier sujeto consigo mismo, con los demás, el entorno y el mundo en general (Universidad de San Buenaventura Medellín, 2007)

En general no se reconoce a San Francisco como un pedagogo, sin embargo, realizó una acción pedagógica, cual es la formación integral del hermano menor en toda su manera de pensar y de actuar (Freyer, 2013).

### Freyer (2013) reconoce seis elementos de la pedagogía de San Francisco, que siguen cuatro vías:

Las vías son:

- 1) **La vía del bien.** La búsqueda sensible del bien común que cualifica la vida humana como digna, válida y preciosa.
- 2) **La vía del conocimiento.** La búsqueda del conocimiento de las cosas, con miras a la sabiduría abierta a la dimensión espiritual y al entendimiento de Dios.
- 3) **La vía de la libertad.** Como camino de formación de la voluntad libre con sentido amoroso, aprender a amar.
- 4) **La vía al diálogo.** Camino para entrar en el mundo del otro, participar en la vida del otro y compartir con el otro.

Los elementos son:

- 1) Actuar con sencillez, según un estilo de vida cercano al “humus”, a la realidad de la vida.
- 2) Orientar hacia una meta, buscar tanto la perfección evangélica en el seguimiento de Jesucristo como la promoción integral de la persona humana en su dimensión individual y social.
- 3) Proceder con espíritu fraterno, cada hermano asimila los valores franciscanos junto al hermano.

- 4) Experimentar la palabra de Dios, lo que significa prestar atención a ver qué es lo que sucede si se viven los valores del Evangelio.
- 5) Provocar la vida según el Evangelio, estimular a los otros a vivir el Evangelio.
- 6) Escenificar la nueva vida, como un espectáculo real y veraz de uno mismo y su relación con Dios.

Por otra parte, el Franciscanismo reconoce la condición humana como precaria y por ende necesitada de formación, siendo algunos de los referentes antropológicos y pedagógicos de la antropología franciscana que permiten dicha formación los siguientes: (Merino, 1982)

- **La Presencia:** entendida como la vinculación con lo otro y con los otros, a partir del reconocimiento de su singularidad, de su propia trayectoria vital.
- **La Relación:** entender la presencia como la vinculación con la alteridad, requiere de la comprensión de dicha alteridad como interlocutor válido e interesante, es decir, la acción formativa necesita obligatoriamente de interlocuciones e interacciones con otros.
- **El Encuentro:** este es entendido de dos formas, de un lado, como el encuentro de lo externo, de la alteridad como otro; y de otro, como un encuentro con lo que se quiere ser,



realidad inacabada o cuestión abierta que parte de la indeterminación, de allí que el ser humano deba en su formación asumir como actitud básica, la tensión vigilante, la pregunta constante por la decisión.

- **La Acogida:** en el proceso de humanogénesis en sus dimensiones personales (ontogénesis, personagénesis) y colectiva (filogénesis), el ser humano es acogido por las visiones humanas, culturales y sociales que operan como acervos culturales desde los cuales dichos seres agencian sus procesos formativos.

Para el franciscanismo el acogimiento se ha de realizar de manera fraterna, diferenciándose sustancialmente de otras teorías donde ese proceso es conflictivo en el sentido dialéctico, ya que consideran que la “negación” del otro es la afirmación del yo por su autodeterminación.

- **Comportamiento Fraternal:** es la disposición que sintetiza las anteriores en cuanto es desde éste que se puede reconocer la presencia de la otredad, la relación con ella, el encuentro y el acogimiento. La fraternidad es la garantía franciscana de la vinculación humana con Dios, con los otros y con la naturaleza.
- **La Mirada:** este es el presupuesto metodológico de la antropología franciscana, y puede operar de forma antropológica y pedagógica en tanto permite una hermenéutica profunda de la naturaleza humana y por ende su comprensión.

Siguiendo estos lineamientos pedagógicos – antropológicos que trazan una ruta concreta en torno a la formación de la persona humana, puede comprenderse la axiología bonaventuriana (desde el planteamiento franciscano) en inmediata

relación con los mismos: Fraternidad, acogida, alegría, respeto por la diferencia, solidaridad, respeto por el medio ambiente, paz, servicio, sencillez; todos ellos son valores que permiten vivenciar en el contexto actual, la forma de vida franciscana.

Desde este punto de vista, la educación franciscana:

*“...no considera al estudiante como un simple receptor de conocimientos que el profesor transmite, ni tampoco como un objeto de la acción formativa, sino como un sujeto activo de su propia formación y aprendizaje”, inmerso en una educación “que enseñe a leer y a escribir la realidad, a interpretarla y actuar sobre ella, con un espíritu crítico – constructivo”.* (Curia General de la Fraternidad Menor, 2009: 18)

De lo anterior, surgen como deberes de la escuela católica franciscana para con nuestros estudiantes, y como lineamientos educativos ineludibles, los siguientes (Curia General de la Fraternidad Menor, 2009: 43):

- Cultivar las facultades intelectuales, creativas y estéticas.
- Desarrollar la capacidad de juicio, la voluntad y la afectividad.
- Promover el sentido de las virtudes y valores, las actitudes justas y los comportamientos adecuados.
- Introducir el patrimonio cultural de las generaciones anteriores.
- Fomentar el trato amistoso entre los educandos de diversa condición social y económica.
- Preparar para la vida profesional.



Por último, cabe señalar que la escuela franciscana considera como un deber ir más allá de ella como institución, de modo tal que junto a otras instancias educativas, pueda constituirse como verdadera Comunidad Educativa:

*“Las Instituciones educativas franciscanas deben también orientar sus mejores esfuerzos a la formación de la Comunidad Educativa. Una comunidad que sea capaz de promover un clima de mutua aceptación y respeto, favorecer la participación activa de los diversos agentes o sujetos de la educación, compartir responsabilidades, valorar las personas y los roles y asumir los cargos como un servicio”. (Curia General de la Fraternidad Menor, 2009: 43).*

Al educador franciscano en tanto se le exigen diversas cualidades (Freyer (2013):

- Humanas. Como prudencia, perspicacia, cautela, afabilidad y diligencia.
- Espirituales. Como fidelidad y confiabilidad, celo y ejemplo de vida.
- Profesionales. Competencia formativa, madurez en el conocimiento de las cosas, capacidad de enseñar.

Además del basamento teórico que sustenta la paideia franciscana, y que da forma y fondo al quehacer educativo cotidiano en el Colegio San Buenaventura, consideramos importante señalar que guiar a nuestras alumnas y alumnos significa además, ofrecer nuevos espacios de participación propios a una comunidad cristiana católica de espiritualidad franciscana, no sólo para ayudar a sus integrantes a descubrirse como personas, sino también y principalmente, promover el itinerario de formación cristiana: Encontrar a Cristo, Conocer a Cristo, Anunciar a Cristo, Vivir como Cristo. Para ello se promueven y realizan actividades que cumplan con este itinerario (retiros, encuentros, catequesis, etc.), que cuentan con la activa participación de alumnas y alumnos, profesores, guías, padres y apoderados, y comunidad religiosa. Fieles a nuestra doctrina Cristiana, incorporamos aquellas celebraciones propias de nuestra espiritualidad, tales como Mes de María, Festival de San Francisco, y otras, así como aquellas liturgias y celebraciones consideradas en el Calendario Litúrgico.

Así contemplado, materializar el itinerario cristiano requiere no sólo del entusiasmo y participación de los diferentes estamentos, sino además de recursos, en este caso de aportes voluntarios de Padres y Apoderados, como así mismo de recursos provenientes de la Subvención Estatal.

Entendemos que la formación de una persona en la integralidad de las dimensiones humanas aquí señaladas, contribuye de manera significativa al desarrollo de nuestra nación, reflejado en el actuar de sus ciudadanas y ciudadanos, actuación mediada por los principios y valores promovidos por el colegio de acuerdo a su PEI.

## IV.- CONVIVENCIA ESCOLAR



*“El hombre franciscano trata de conocer al otro, a los otros y a lo otro porque ya de antemano los ama; y puesto que los ama los respeta, y puesto que los respeta los admira, y porque los admira se sorprende de las maravillas inéditas que irrumpen en nuestra vida cotidiana. Por eso no necesita inventar un sentido, sino que descubre el sentido en la ingenuidad de una vida profundamente vivida y sinceramente compartida” (Merino, 1982: 109)”.*

La paideia franciscana, considera como central al proceso educativo la relación que se establece entre los distintos actores de la comunidad educativa, alumnos y alumnas, padres y apoderados, profesores y profesoras, directivos y funcionarios de la institución, así como el entorno social propio al enclave institucional, todos ellos interactuando en un proceso relacional específico que implica la creación de un clima propicio al aprendizaje.

De esta manera, y partiendo desde la condición relacional de la persona humana, la antropología franciscana asume el reconocimiento de la pluralidad de formas de vida o el respeto a lo concreto del fenómeno humano, representado en los siguientes criterios (Merino, 1982: 108 - 109):

- El respeto por lo real como manifestación concreta de la trayectoria vital de seres humanos de carne y hueso, los cuales en fraternidad consiguen ser formados.
- Todo lo real es abierto y por ende indeterminado, es acontecimiento que puede orientarse hacia la vinculación humana.
- De allí, que toda realidad concreta tenga su propia significación e importancia en la fraternidad cósmica.

Lo anterior decanta en un concepto de convivencia que puede ser entendida como la “interrelación que se producen entre las personas sustentada en la capacidad que

tienen los seres humanos de vivir con otros en un marco de respeto mutuo y de solidaridad recíproca” (Ministerio de Educación, 2012: 5). Mientras que la Ley sobre Violencia Escolar define el mismo concepto como:

“La coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”.(Ley sobre Violencia Escolar, 2011, art. 16 A).

Esta coexistencia pacífica y positiva, óptima al logro de los objetivos educacionales institucionales, en el caso de nuestro colegio se da sobre la base de la vida comunitaria fraterna, al estilo de San Francisco, motivada y sustentada por el Espíritu Santo (Steiner, 1982).

La interrelación propia de la convivencia, está sustentada además en el desarrollo ético, socio-afectivo e intelectual de las personas, y respaldada en la convicción de que cada ser humano posee, en sí mismo, la potencialidad de crecer, desarrollarse y formarse como persona, lo que le permite relacionarse positivamente con otras (Ministerio de Educación, 2012: 6).



Convivir en paz y armonía, implica una práctica cotidiana y el desarrollo de ciertos conocimientos, habilidades y actitudes, aprender a: (Ianni, 2003)

- Interactuar: intercambiar acciones con otros y otras.
- Interrelacionarse: establecer vínculos que implican reciprocidad.
- Dialogar fundamentadamente.
- Escuchar activamente y hablar con otros y otras.
- Participar: actuar con otros y otras.
- Comprometerse: asumir responsablemente las acciones con otros y otras.
- Compartir propuestas.
- Discutir e intercambiar ideas y opiniones con otros y otras.
- Disentir: aceptar que mis ideas, o las del otro u otra, pueden ser diferentes.
- Consensuar: encontrar los aspectos comunes, lo que implica pérdida y/o ganancia.
- Reflexionar: repensar sobre lo actuado, lo sucedido; objetivar y observar críticamente las acciones e ideas.

La Convivencia Escolar se debe construir cotidianamente, mantenerse y renovarse; influye



y es influida en y por la dinámica institucional, las interrelaciones de los actores integrantes de la Comunidad Educativa, los vínculos personales, los procesos de subjetivación y socialización de las personas (Ministerio de Educación, 2011: 7). Esto con el propósito de alcanzar los logros educativos (académico-formativos) planteados por la institución.

Esta armonía en el vivir cotidiano, tiene como finalidad la formación de ciudadanos de provecho con sensibilidad democrática, constructores de una sociedad incluyente capaz de modificar las condiciones para que todos y todas puedan ser reconocidos y resguardados en su dignidad de personas.

Las siguientes, son virtudes especialmente necesarias a formar para alcanzar una convivencia escolar armoniosa: (Isaac, 2000)

- **Fraternidad:** El educando llega a tener con algunas personas, una simpatía mutua, interesándose por la persona del otro y por su mejora.
- **Generosidad:** El educando actúa a favor de otras personas desinteresadamente y con alegría, teniendo en cuenta la utilidad y la necesidad de aportación para esas personas, aunque le cueste un esfuerzo.
- **Respeto:** El educando actúa y deja actuar, procurando no perjudicar ni dejar de beneficiarse a sí mismo, ni a los demás de acuerdo con sus derechos, con su condición y con sus circunstancias.
- **Lealtad:** El educando acepta los vínculos implícitos en su adhesión a otros de tal modo que refuerza y protege, a lo largo del tiempo, el conjunto de valores que representan.
- **Comprensión:** El educando reconoce los distintos factores que influyen en los

sentimientos o en el comportamiento de una persona, y profundiza en el significado de cada factor y en su interrelación, ayudando a los demás a hacer lo mismo, y adecua su actuación a esa realidad

- **Pudor:** El educando reconoce el valor de su intimidad y respeta la de los demás. Mantiene su intimidad a cubierto de extraños, rechazando lo que pueda dañarla y la descubre únicamente en circunstancias que sirvan para la mejora propia o ajena
- **Sociabilidad:** El educando aprovecha y crea los cauces adecuados para relacionarse con distintas personas y grupos, consiguiendo comunicar con ellas a partir del interés y preocupación que muestra por lo que son, por lo que dicen, por lo que hacen, por lo que piensan y por lo que sienten.

Iluminan nuestro actuar en la construcción de una sana Convivencia Escolar las palabras del Santo Evangelio según San Mateo (18, 15-20).

*“En aquel tiempo, dijo Jesús a sus discípulos: Si tu hermano peca, repréndelo a solas entre los dos. Si te hace caso, has salvado a tu hermano. Si no te hace caso, llama a otro o a otros dos, para que todo el asunto quede confirmado por boca de dos o tres testigos. Si no les hace caso, díselo a la comunidad, y si no hace caso ni siquiera a la comunidad, considéralo como un pagano o un publicano. Os aseguro que todo lo que atéis en la tierra quedará atado en el cielo, y todo lo que desatéis en la tierra quedará desatado en el cielo. Os aseguro, además, que si dos de vosotros se ponen de acuerdo en la tierra para pedir algo, se lo dará mi Padre del cielo. Porque donde dos o tres están reunidos en mi nombre, allí estoy yo en medio de ellos”.*





La corrección fraterna se vuelve de esta forma, toda una metodología en la formación de nuestros educandos, un enfoque formativo novedoso que parte como un proceso de personalización orientado al logro de la plena autonomía moral y racional, considerando que cada ser humano se desarrolla, se forma y se humaniza como resultado de un enriquecimiento interior, como un despliegue libre y expresivo de su propia espiritualidad, en el cultivo de la razón y sensibilidad, en contacto con la cultura propia y universal, la filosofía, las ciencias, el arte y el lenguaje (Flores, 1994: 108).

## Consecuencias lógicas

La educación para la sana convivencia requiere establecer y aplicar consecuencias frente a la trasgresión de una norma. Se favorece el uso de las llamadas consecuencias “naturales” o “lógicas”. Realizar un vínculo lógico, entre la falta o daño y la consecuencia, facilita al alumno una mejor comprensión de la conducta inadecuada, le ayuda a aprender que los errores se deben enmendar, lo obliga a asumir su responsabilidad y adoptar nuevas actitudes y conductas prosociales por las cuales puede ser reconocido positivamente.

## Reparación del Daño Causado

Al asociar la empatía, con la atribución de responsabilidad personal por el sufrimiento o perjuicio del otro, emerge la culpabilidad positiva cuya consecuencia más adecuada es la conducta reparatoria. Tomar conciencia del daño ocasionado a otros permite reconocer la culpa, pedir perdón o solucionar el problema. Así se reafirma el sentido de la norma y se restituye y fortalece la capacidad de procurar el bien para sí y para sus semejantes, teniendo como base la tolerancia. Este es el primer paso antes de la aplicación de una sanción.





## Estructura de sanciones

Dependiendo de la trascendencia, atenuante, agravante o circunstancia, se establece la siguiente gradualidad de faltas:

- a) Faltas leves. Aquellas que afectan el trabajo escolar y/o la presentación personal.
- b) Faltas graves. Aquellas que atentan contra las normas de convivencia y permanencia.
- c) Faltas gravísimas. Correspondientes a los protocolos de Bullying, maltrato físico y/o psicológico, discriminación y abuso sexual.

Estas faltas son sancionadas de acuerdo al siguiente conducto regular:

- 1) Amonestación verbal.
- 2) Amonestación escrita.
- 3) Citación apoderado por el profesor o profesora de subsector.
- 4) Citación apoderado por el profesor o profesora jefe.
- 5) Citación apoderado por Orientación.
- 6) Citación apoderado por Inspectoría General.
- 7) Suspensión hasta por tres días.
- 8) Firma carta de compromiso.
- 9) Firma carta de condicionalidad.
- 10) No renovación de contrato de prestación de servicios educacionales.
- 11) Cancelación de contrato de prestación de servicios educacionales.

## V.- ÁREA ACADÉMICA



### Modelo Pedagógico Curricular

Conceptos centrales:

La **Planificación y Desarrollo del Currículo**: Se entiende como la **ordenación, selección y estructuración** de los aspectos centrales que se plantea todo proceso curricular, esto implica tomar un conjunto de decisiones anticipadas desde un presente seguro a futuro incierto, fundamentado por una parte en la formación teórica del docente, en las experiencias personales, en la intuición del docente y en los intercambios de experiencia con otros colegas; todo esto para tomar decisiones respecto de **objetivos, contenidos, metodología, actividades, tiempo, espacio, y evaluación**. Para la consecución del cumplimiento de la planificación y del currículo se debe tener claro tres conceptos:

- OBJETIVO:** Lo que se espera lograr del estudiante (desarrollo de sus capacidades, habilidades, competencias y asimilación de los contenidos).
- APRENDIZAJES ESPERADOS:** Que es la formulación teórica que precisa el tipo de aprendizaje que se espera lograr.

- INDICADOR:** Que se define como el dato (evidencia) que permite afirmar el logro del aprendizaje.

Para el cumplimiento óptimo de estos resultados se ha calculado una matrícula promedio de 35 alumnos por curso (dos por nivel) de Kinder a 8° básico y una matrícula de 45 alumnos en enseñanza media (un curso por nivel).

De acuerdo a lo anteriormente dicho, el Proceso Educativo del Colegio San Buenaventura está centrado en la relación afectiva y de reciprocidad que debe existir entre el profesor y el estudiante, siendo este último el actor principal en su aprendizaje y, el maestro, su guía y facilitador.

Como Unidad Educativa pretende educar para la libertad, entendida como el ejercicio responsable de autonomía que le permita a esta persona optar y tomar decisiones en la elaboración de su Proyecto de Vida. Por lo tanto, para el desarrollo pleno de su personalidad, su currículum debe ser integral en conocimientos,



destrezas y valores morales en todos los ámbitos de la vida personal, familiar, social y profesional.

Para lograr estas aspiraciones se han planteado los siguientes principios en su labor pedagógica:

1. El Objetivo del Colegio es la formación integral de sus alumnos de acuerdo a los valores cristianos Católicos y dentro de la Espiritualidad Franciscana. El Colegio se define como una comunidad educativa y como tal propone un conjunto de acciones y experiencias dirigidas a lograr el máximo desarrollo posible de las capacidades de cada alumno. Esta aspiración supone ayudar a cada niño y a cada joven a descubrir sus talentos, a reconocer y aceptar sus limitaciones y a esforzarse para alcanzar al máximo desarrollo de sí mismo.
2. Su currículum es integral y centrado en el alumno. A partir de esta opción curricular se desprenden los criterios técnicos y metodológicos que dan coherencia a los procesos de planificación, realización y evaluación del aprendizaje.
3. La actividad pedagógica en el colegio San Buenaventura está doblemente articulada en su desarrollo, primero a nivel de asignaturas en las reuniones programadas de cada departamento y segundo a nivel de profesores jefes, en la necesaria integración de la información ante cada cambio de jefatura.
4. Educar para el Colegio San Buenaventura, además de transmitir conocimientos, es transmitir y posibilitar una experiencia personal, fomentando el desarrollo de actitudes que generen acciones positivas, en donde exista un auténtico crecimiento personal de todo estudiante que ingrese a sus aulas.
5. El currículum pretende que profesores, alumnos y apoderados se comprometan a participar activa y creativamente en un proceso de aprendizaje dirigido al desarrollo de la persona con virtudes y valores cristianos, abierta al cambio, dialogante, solidaria, libre, inserta en la vida y proyectada hacia un futuro feliz y realizado; reconociendo que cada persona se hace y crece dentro de sí y que se valora por la fuerza y autenticidad de sus actos. Y que, en síntesis, su éxito académico será para ponerlo al servicio de la sociedad, no en comparación con otros, sino en solidaridad con ellos.
6. La persona auténticamente cristiana es sensible; contraria y activa ante toda la forma de deshumanización e injusticia; persigue la fraternidad, la paz, justicia, la libertad y la verdad. Por tanto, todo proceso de aprendizaje debe formar en y para estos valores; testimoniando así que la fe y la cultura no son alternativas excluyentes, sino distintas manifestaciones de Dios, y opciones libres del hombre, mutuamente necesaria para su realización personal.

## Normas académicas

Considerando los principios señalados para la labor pedagógica, se desprenden las siguientes normas académicas que deben orientar al Colegio.

### 1.- Sobre planes, programas y otras actividades curriculares:

Los Planes y Programas de Estudios y las demás actividades curriculares deberán responder al marco filosófico y referencial entregado por el Ministerio de Educación a través de sus diferentes Decretos para los distintos niveles de Enseñanza. Además cabe la posibilidad al establecimiento de crear sus propios programas o reformular los existentes. Estos planes y programas de estudio son diseñados para que cada uno de sus educandos descubra y desarrolle al máximo todas sus potencialidades, en especial aspectos como:

- Conocer y aprender con sentido crítico.
- Construir conocimientos y apropiarse de estrategias que le sean útiles para seguir aprendiendo en forma permanente, flexible y autónoma.
- Funcionar más allá de sus posibilidades individuales, interactuando con sus compañeros en un trabajo cooperativo de equipo.
- Incorporar conocimientos y experiencias previas en la estructuración y aplicación de un nuevo aprendizaje.
- Incentivar la asimilación y expresión coherente y precisa de los contenidos intelectuales, así como la búsqueda creativa de nuevas relaciones o soluciones en el área de las ciencias y de las letras.
- Descubrir la sensibilidad artística para captar la belleza del mundo plástico

visual, musical, etc; así como la capacidad de expresarse personal y creativamente, a través de las artes y los medios de comunicación.

Asimismo, las acciones curriculares son puestas al servicio del desarrollo del alumno en el plano biológico, psicológico, social y espiritual que le permitan:

- Desarrollar actitudes responsables frente a los compromisos adquiridos consigo mismo y con los demás.
- La aceptación, dominio propio y visión positiva de sí mismo; la integración de la propia madurez afectiva y una sensibilidad equilibrada ante los problemas y situaciones humanas del mundo de hoy.
- La formación a la vida ciudadana con capacidad de elegir y ser elegido.
- La capacidad de elegir libremente sus amistades y relaciones humanas, la responsabilidad de comprometerse en acciones libres y de afrontar decisiones y problemas por sí mismo, acogiendo ideas, actitudes y disposiciones de los demás.
- La actitud de responsabilidad por el bien común, ofreciendo a los demás el servicio de sus capacidades personales, y tomando iniciativas a favor de la comunidad escolar y extraescolar.
- Valorar el lugar en que vive como un espacio para el encuentro, la comunicación y el desarrollo de relaciones afectivas.
- Aprender a usar, disfrutar y cuidar los bienes públicos ciudadanos como: medios de transportes, zonas verdes, vías públicas, parques, juegos, etc.
- Desarrollar una actitud crítica constructiva frente a la problemática contingente.



- Fomentar la participación y la colaboración con organizaciones que prestan servicios a la comunidad ciudadana.
- Sensibilizar para percibir y sentirse solidarios ante los problemas de los demás.
- Tomar conciencia de la responsabilidad y el protagonismo que todos poseemos sobre nuestra propia vida y sobre nuestra salud física y mental.

## De la evaluación

La evaluación es una herramienta al servicio del docente, del educando y de la familia para obtener información sobre el avance del proceso de aprendizaje de los educandos. Sus objetivos son:

1. Presentar en forma clara y precisa todas las disposiciones legales que regulan la evaluación de los estudiantes, incluyendo las situaciones o casos especiales según lo señalan los Decretos Supremos correspondientes.
2. Ser un instrumento de trabajo, que permita orientar y optimizar el logro de los objetivos a través de la obtención de información y su posterior análisis para la implementación de medidas adecuadas que nos permitan lograr en los alumnos el desarrollo moral, intelectual, artístico, espiritual y físico.
3. Es una instancia pedagógica que muestra la relación con el currículo nacional, a través del proceso enseñanza – aprendizaje, integrando la transmisión y cultivo de valores, conocimiento y destrezas, enmarcados en nuestra identidad, capacitándolos para convivir y participar en forma responsable y activa en la comunidad local y nacional.

## Principios:

- » La evaluación debe ocurrir “en” y “a través” del currículo y en la práctica diaria. (Artículo 6, reglamento de Evaluación)
- » Al diseñar un procedimiento evaluativo debe importar principalmente los beneficios que éste pueda tener para el aprendizaje del alumno.
- » Debe estimular la reflexión del alumno.
- » Debe hacer uso de variados procedimientos para recabar antecedentes significativos para el alumno. Padres, apoderados y profesores. (Artículo 6. Letra e)

De la Evaluación Diferenciada. (Artículo 8 al 11 del reglamento de evaluación)

La evaluación diferenciada está referida a la aplicación de procedimientos o estrategias de aprendizajes adecuados para entender a los alumnos que tengan trastornos motores, visuales(), auditivos, de lenguaje, trastornos específicos de aprendizaje y trastornos emocionales.



## De la calificación

- En el caso de las evaluaciones diferenciadas se deberán utilizar procedimientos e instrumentos según las características del problema de aprendizaje.
- En consecuencia, las calificaciones son una expresión sintética-numérica del desempeño del alumno en su proceso de aprendizaje apoyado por el docente.

## Artículo 14

Las calificaciones semestrales y finales de todos los subsectores y asignaturas, talleres o actividades, utilizarán una escala numérica de 1,0 a 7,0, expresándolas con un decimal, el cual se aproximará la centésima cuando sea igual o superior a 5, en todos los niveles de 1° básico a 8° básico.

La calificación mínima de aprobación es de 4.0 (cuatro) con un nivel de exigencia del 60%. Las calificaciones 1.0 (uno) deberán ser fundamentadas y registradas en la hoja de vida del alumno (libro de clases) e informadas al apoderado.

## Artículo 15

La calificación obtenida por los alumnos y alumnas en el Sector de Religión no incidirá en su promoción escolar, considerando el carácter confesional de la Unidad Educativa y lo establecido en el Decreto Supremo de educación N° 924 del año 1983.

Las calificaciones parciales obtenidas por los alumnos en el subsector de religión serán expresadas en una escala numérica de 1.0 (uno) a 7.0 (siete), traspasando a fines de cada semestre el promedio a una calificación en concepto, tal como se expresa a continuación:

El significado de las calificaciones será:

| CALIFICACIÓN | ESCALA CONCEPTUAL                    | ESCALA PORCENTUAL        | ESCALA NUMÉRICA |
|--------------|--------------------------------------|--------------------------|-----------------|
| <b>MB</b>    | Excelente nivel de desarrollo        | 90% a 100% de logros     | 6,0 - 7,0       |
| <b>B</b>     | Presenta un buen nivel de desarrollo | 75% a 89% de logros.     | 5,0 - 5,9       |
| <b>S</b>     | Suficiente logrado, progres          | 60% a 74% de logros.     | 4,0 - 4,9       |
| <b>I</b>     | Logro insuficiente. Necesita mejorar | Inferior a 59% de logros | 1,0 - 3,9       |



## De la promoción en Educación Básica

| Planes y Programas |            |            | Decreto de Evaluación y Promoción |      |
|--------------------|------------|------------|-----------------------------------|------|
| Nivel              | Decreto N° | Año        | Decreto N°                        | Año  |
| 1° y 2° Básico     | 2.960      | 19/12/2012 | 511                               | 1997 |
| 3 y 4° Básico      | 2.960      | 19/12/2012 | 511                               | 1997 |
| 5° Básico          | 2.960      | 19/12/2012 | 511                               | 1997 |
| 6° Básico          | 2.960      | 19/12/2012 | 511                               | 1997 |
| 7° Básico          | 1363       | 18/07/2011 | 511                               | 1997 |
| 8° Básico          | 1363       | 18/07/2011 | 511                               | 1997 |

### Artículo 10°

• Serán promovido todos los alumnos de 1°, 2° y de 3° a 4° año de Enseñanza básica, que hayan asistido, a lo **menos el 85%** de las clases, considerando que se dispone de dos años completos para el cumplimiento de los objetivos Fundamentales y Contenidos mínimos Obligatorios correspondiente a estos cursos. No obstante, el director del establecimiento y el Profesor Jefe podrán autorizar la promoción de alumnos con porcentajes menores de asistencia, fundados en razones de salud u otras causas debidamente justificadas.

*“No obstante el director (a) podrá excepcionalmente previo informe fundado en varias evidencias del profesor jefe del o los alumnos no promover de 1° a 2° básico o de 3° a 4° año básico a aquellos estudiantes que presenten*

*un retraso significativo en lectura, escritura, y/o matemática, en relación con los aprendizajes esperados en los programas de estudios...” (Decreto exento N° 107 / 2003).*

• **1° y 3° básico** La promoción no es automática dependiendo además de la asistencia igual o superior a 85%.

• Serán promovidos los estudiantes de los cursos **2° a 3° básico y de 4° a 8° básico** que no hubieren aprobado un **subsector de aprendizaje**, asignatura, o actividad de aprendizaje siempre que su nivel de logro corresponda a un promedio final de 4.5 incluyendo el subsector no aprobado / Asistencia 85% (artículo 11 letra b).

• Serán promovidos los estudiantes de los cursos 2° a 3° básico y de 4° a 8° básico **que no hubieren aprobado dos subsectores de aprendizaje**, asignatura, o actividad de aprendizaje siempre que su nivel de logro corresponda a un promedio final de 5.0 incluyendo los subsectores no aprobados / Asistencia 85% (artículo 11 letra c).

## De la promoción educación media

### Artículo 30

Para la promoción de los alumnos de Enseñanza Media, se considerará conjuntamente el logro de los objetivos de los subsectores de aprendizaje o asignaturas del plan de estudio del Colegio y la asistencia a clases.

| Planes y Programas |            |            | Decreto de Evaluación y Promoción |      |
|--------------------|------------|------------|-----------------------------------|------|
| Nivel              | Decreto N° | Año        | Decreto N°                        | Año  |
| 1° Medio           | 1358       | 18/07/2011 | 112                               | 1999 |
| 2° Medio           | 1358       | 18/07/2011 | 112                               | 1999 |
| 3° Medio           | 27         | 2001       | 83                                | 2001 |
| 4° Medio           | 102        | 2002       | 83                                | 2001 |

### 1° y 2° MEDIO

- Serán promovidos los estudiantes de los cursos 1° y 2° Medio **que no hubieren aprobado un sub-sector** de aprendizaje o asignatura siempre que su nivel de logro corresponda a un Promedio final de 4,5 incluyendo el subsector no aprobado / Asistencia 85% (D. 112 / artículo 8 letra b)
- Serán promovidos los estudiantes de los cursos 1° y 2° Medio **que no hubieren aprobado dos sub-sectores** de aprendizaje o asignatura siempre que su nivel de logro corresponda a un Promedio final de 5,0 incluyendo los subsectores no aprobados / Asistencia 85% (D. 112 / artículo 8 letra c)

### 3° y 4° MEDIO

- Serán promovidos los estudiantes de los cursos 3° y 4° Medio **que no hubieren aprobado un sub-sector** de aprendizaje o asignatura siempre que su nivel de logro corresponda a un **promedio final de 4,5** incluyendo el subsector no aprobado / Asistencia 85% (D. 83 / artículo 5° letra b).



- Serán promovidos los estudiantes de los cursos 3° a 4° Medio **que no hubieren aprobado dos subsectores**, asignatura, o actividad de aprendizaje siempre que su nivel de logro corresponda a un **Promedio final de 5,0** incluyendo los subsectores no aprobados / Asistencia 85% (D. 83 artículo 5° letra c)
- No obstante lo establecido en el párrafo anterior si entre los dos subsectores de aprendizajes o asignaturas no aprobados se encuentran los subsectores de **lenguaje y comunicación y/o Matemática el Promedio final debe ser 5,5** incluyendo los subsectores no aprobados / Asistencia 85% (D. 83 artículo 5° letra c)

## Formación Diferenciada

- 3° Medio / Formación Diferenciada / decreto exento N° 128 / año 2001(humanista/científico).
- 4° Medio / Formación Diferenciada / decreto exento N° 344 / año 2002 (humanista/científico).

## Casos de repitencia con nota 3,9

### Artículo 24

En casos de notas finales limítrofes: 3,9 que implique repitencia para el estudiante, se tomará una prueba especial para dilucidar la situación de promoción de dicho alumno o alumna. Esta medida no será aplicada en el caso de la existencia de tres sectores deficientes. El Profesor entregará por escrito al alumno o alumna los contenidos a evaluar, con copia a la Unidad Técnica Pedagógica.

La prueba debe ser preferentemente escrita, de ser oral el profesor entregará una rúbrica detallada con los criterios que evaluará. La evaluación será revisada previamente por UTP en colaboración con otro profesor del sector o subsector de aprendizaje. El resultado de dicha evaluación especial será registrado como una nota adicional al segundo semestre y entregado al día siguiente de ser rendida.

El colegio tiene un régimen semestral. Las calificaciones de 1° básico a 4° medio se expresan en una escala numérica de 1 a 7, con un decimal, el cual se aproximará cuando la centésima sea igual o superior a 5.

## Sobre Orientación Personal y Vocacional

La función orientadora compete a todos los integrantes de la Comunidad Escolar y tiene como finalidad clarificar su Proyecto personal de vida inspirado en el Evangelio y el espíritu de San Francisco. Para ello procura atender las necesidades psicológicas y vocacionales de los jóvenes para apoyarlos en sus conflictos emocionales y de vida familiar con la cooperación de sus padres, cuando sea posible.

El servicio de Orientación, junto a los profesores en general y a los profesores jefes en particular, apoya el desarrollo de la personalidad del alumno desde la formación de hábitos e higiene personal, la satisfacción de necesidades básicas de pertenencia al Colegio, crecimiento personal de autoestima y confianza en sí mismo, hasta sus intereses vocacionales y profesionales.

Para ello propone planes concretos y programaciones coherentes de objetivos, según la psicología moderna, para la educación en valores, hábitos y actitudes, respeto por la vida en sus diversas manifestaciones, amor al trabajo bien hecho y búsqueda de la trascendencia.

En el ámbito de la formación ética se propende al desarrollo de las capacidades que dicen relación con:

- Autoconocimiento, autoestima y valoración positiva de la vida.
- Pensamiento personal autónomo.
- Capacidad de autorregular la conducta.
- Reconocimiento y adhesión a los valores universales.
- Capacidad de diálogo y participación democrática.
- Compromiso crítico con la realidad social.
- Comprensión crítica y respeto por las normas de convivencia.

## Perfil del Profesor

El profesor es fundamentalmente un facilitador y animador del aprendizaje de sus estudiantes, es la persona en la cual el colegio delega la responsabilidad inmediata de la formación integral de ellos, tanto en su asignatura respectiva como en las actividades que son de su directa competencia. Para ello deben ser:

- Un testimonio de vida cristiana
- Poseedor de virtudes tales como el amor, la sinceridad y el espíritu de servicio.
- Capaz de demostrar un trato justo y de sostener buenas relaciones con los demás integrantes de su comunidad.
- Profesionalmente competente, flexible para ir renovando sus conocimientos y prácticas pedagógicas.
- Capaz de innovar, utilizando las nuevas herramientas tecnológicas, estimulando la participación y creatividad de los estudiantes.

- Un líder que centra las preocupaciones pedagógicas en la creación de condiciones favorables para que los alumnos construyan, guíen y controlen su propio aprendizaje y pensamiento, es decir, que se transforme en un efectivo mediador entre el alumno que aprende y los contenidos de aprendizaje.
- Con capacidad suficiente para incorporar los conocimientos y las experiencias previas de sus alumnos al momento de diseñar nuevas situaciones de aprendizajes.
- Capaz de respetar la libertad del alumno, de dialogar con él para mostrarle caminos que le permitan decidir sobre sí mismo por sí mismo.
- Capaz de creer y confiar en las capacidades y facultades de sus alumnos, comprometiéndose con el aprendizaje y formación de cada uno de ellos.
- En síntesis, una persona humanamente madura y abierta al cambio.

## Perfil del Alumno

El tipo de estudiante que pretende formar el Colegio San Buenaventura de la Comunidad Franciscana es un estudiante autónomo, no sólo en los aspectos cognitivos o intelectuales, sino también en su desarrollo social y moral. Constructor de su propia identidad, con un auto-concepto positivo en la elaboración de su Proyecto de Vida.

Para ello debe actuar con:

Sencillez, responsabilidad, solidaridad, justicia, respeto a sí mismo y a los demás, veracidad, honradez, sentido crítico positivo, curiosidad en la búsqueda del saber a través de las ciencias y de las letras; conocimiento y aceptación de sus limitaciones, sensibilidad ante la belleza, la naturaleza y las artes, y





por sobre todo, ante el dolor y sacrificios que les imponga su fe. Debe además, saber vivir en democracia, con tolerancia, interés en la información permanente, cautela para discernir entre el bien y el mal.

### **En lo académico:**

Cumplir con las disposiciones y reglamentaciones establecidas por el Ministerio de Educación y propuestas por el Proyecto Educativo del Colegio.

### **Planes y programas de estudio**

El plan de estudios del Colegio San Buenaventura está establecido en el Decreto N° 2960/2012 que aprueba planes y programas de estudio de educación básica en cursos y asignaturas que indica.

### **Actividades de libre elección acle**

El objetivo del Colegio es la formación integral de sus alumnos de acuerdo a los valores cristianos católicos y dentro de la mística de San Francisco. El Colegio se define como centro para el aprendizaje y como tal propone realizar un conjunto de acciones y experiencias dirigidas a lograr el máximo desarrollo de las capacidades y preferencias de cada alumno.

### **Fundamentación**

El presente Reglamento de las Actividades de Libre Elección tiene como propósito dar una mejor organización y estructura a todas las actividades extra programáticas de acuerdo al plan de estudio de nuestro establecimiento.

### **Objetivos de las ACLE**

1. Lograr una estructura armónica de todos los talleres, artísticos, culturales y deportivos dentro del Colegio.
2. Integrar a un gran número de alumnos a la práctica de sus actividades favoritas, en los diferentes talleres en forma sistemática, como un medio de desarrollo integral.
3. Lograr una mayor representatividad del Colegio en competencias y/o eventos, en diferentes niveles.
4. Integrar a la comunidad San Buenaventura a través de la práctica deportiva y artística.
5. Fortalecer las relaciones interpersonales basadas en un ambiente de sana convivencia, respeto y tolerancia.

### **Profesor de taller ACLE**

Son los Docentes, Profesores(as) de Educación Física, Arte, Ciencia o Técnicos encargados de los diferentes Talleres o de las diferentes disciplinas deportivas, artísticas y culturales.

### **Funciones**

- Dirigir el taller de acuerdo a la reglamentación interna del colegio.
- Serán responsables del buen funcionamiento de los talleres.
- Fomentar e internalizar en los alumnos valores, hábitos, destrezas y actitudes en la enseñanza y reforzamiento de su deporte o Academia.

- Enseñar su arte o disciplina deportiva con la mayor dedicación y capacidad profesional, de tal manera que los alumnos desarrollen al máximo sus habilidades.
- Entregar a UTP el proyecto anual de su Taller que incluya: Eventos, campeonatos internos y externos. (Invitaciones, muestras, presentaciones, encuentros, festivales, etc.).
- Llevar registro y control riguroso de la asistencia de los alumnos a las actividades de su academia.
- Entregar al profesor Jefe los ausentes a su Taller, entrenamiento o compromiso deportivo.
- Entregar a UTP la nómina de alumnos participantes en el Taller
- Participar en las reuniones de Coordinación internas y externas
- Entregar informes periódicos del funcionamiento de su Taller y mantener una comunicación fluida con la UTP
- Velar por la confiabilidad y validez de los instrumentos de evaluación formativa utilizados (Asistencia, Actitud y Aptitud), como también por el cumplimiento.
- Nominar a los alumnos con mayores condiciones para representar al Colegio en eventos de participación competitiva.
- Mantener comunicación en forma permanente con los padres y apoderados de los alumnos que participan en los Talleres.

## Normativas: Alumnos(as)

- Los alumnos desde Enseñanza Básica podrán inscribirse en dos academias de su preferencia y, para ello, deberán llenar junto a sus padres y apoderados una ficha de inscripción.
- Los alumnos que integren selecciones o elencos se deben destacar tanto por su rendimiento escolar como por sus valores personales.
- Los alumnos deberán llegar puntualmente a las actividades programadas de su Taller.
- La inasistencia a los Talleres deberá ser justificada por el apoderado o vía agenda al profesor que corresponda.
- Deberán asistir a todas las actividades comprometidas por el Colegio a través de su Taller, sólo quedarán excluidos los que presenten oportunamente el certificado médico.
- Deberán asistir los alumnos deportistas correctamente equipados. (Uniforme deportivo del colegio).
- Deberán mantener una comunicación expedita con su profesor y con sus padres y apoderados respecto a las actividades de su Taller
- Los Alumnos podrán cambiarse de Taller, en un plazo de 15 días desde el comienzo de las actividades electivas, para ello el Apoderado deberá justificar al Profesor del Taller y a La Unidad Técnica Pedagógica.
- Quien finalmente autoriza el cambio es el Jefe de UTP, previo informe del profesor y/o entrevista con el Apoderado.



## Padres y Apoderados:

1. Deberán integrarse a las actividades programadas y además apoyar en todo sentido la participación de su hijo(a) en los distintos Talleres.
2. Llenar ficha de postulación de su hijo(a) a un Taller y entregarla debidamente firmada en señal de aceptación y compromiso.
3. Deberán reforzar los valores entregados en los Talleres que están en concordancia con el Proyecto Educativo del colegio.
4. Asistir a las reuniones informativas y actividades de convivencia programadas por los distintos Talleres en que participe su hijo(a).
5. En caso de participar en eventos fuera de la ciudad serán los que autoricen la salida de su hijo(a) ya que existe un compromiso de representar al Colegio desde el momento que su Hijo(a) optó por un Taller.

## Evaluación

Todos los alumnos serán evaluados en los respectivos Talleres en los siguientes aspectos:

- a. Asistencia, concurrir a un 90% de todas las actividades y ensayos o entrenamientos.
- b. Actitud, es decir, tener el entusiasmo por aprender y colaborar en su Taller
- c. Aptitud, desarrollo y progreso de logros dentro de su academia.
- d. Se entregará al finalizar cada Semestre un informe de los avances y participación del grupo en la actividad elegida.

La Vigencia de este Reglamento de ACLE es indefinida desde el momento que se inicia el año en curso, y estará sujeta a revisión y modificación de acuerdo a los criterios de la Dirección del Colegio.

## Planes y programas propios de inglés

NIVEL: Educación General Básica

Plan y programa de estudios propios

Sector: Idioma Extranjero

Subsector: Inglés 1° a 4° Básico

Procedencia: Propio

## Objetivos Fundamentales Transversales NB1 Y NB2

En el presente programa se incluyen los OFT más afines al subsector de idioma extranjero con el fin de que los niños y niñas desarrollen sus potencialidades y su capacidad de aprender, integrando, asimismo, su formación valórica cristiana, el desarrollo de sus destrezas personales y sociales dentro de una experiencia motivadora, útil y positiva.

### En relación a la formación ética:

- Ejercer de modo responsable grados crecientes de libertad y autonomía personal y realizar habitualmente actos de generosidad y solidaridad, dentro del marco del reconocimiento y respeto por la justicia, la verdad, los derechos humanos y el bien común.
- Respetar y valorar las ideas creencias distintas de las propias y reconocer el diálogo como fuente permanente de humanización, de superación de diferencias y de aproximación a la verdad.
- Reconocer, respetar y defender la igualdad de derechos esenciales de todas las personas, sin distinción de género, edad, condición física, etnia, religión o situación económica.

### En relación con el crecimiento y autoafirmación:

- Promover y ejercitar el desarrollo físico personal en un contexto de respeto y valoración por la vida y el cuerpo humano, el desarrollo de los hábitos de higiene personal y social, y de cumplimiento a las normas de seguridad y convivencia según el manual de convivencia escolar.

- Desarrollar el pensamiento reflexivo y metódico y el sentido de crítica y autocrítica.
- Promover el interés y la capacidad de conocer la realidad, utilizar el conocimiento y seleccionar información relevante.
- Ejercitar la habilidad de expresar y comunicar las opiniones, ideas, sentimientos y convicciones propias, con claridad y eficacia.
- Desarrollar la capacidad de resolver problemas, la creatividad y las capacidades de autoaprendizaje.
- Promover una adecuada autoestima, la confianza en sí mismo y un sentido positivo ante la vida.

### En relación con la persona y su entorno:

- Participar responsablemente en las actividades de la comunidad, prepararse para ejercer en plenitud los derechos y cumplir los deberes personales que reconoce y demanda la vida social de carácter democrático.
- Proteger el entorno natural y promover sus recursos como contexto de desarrollo humano.
- Reconocer y valorar la identidad nacional en un mundo cada vez más globalizado e interdependiente.
- Desarrollar la iniciativa personal, el trabajo en equipo y el espíritu emprendedor, y reconocer la importancia del trabajo como forma de contribución al bien común y el desarrollo social y espiritual.



## VI.- ADMINISTRACIÓN



- Es el área responsable de administrar la organización y ejecutar en forma responsable todos los proyectos en donde se involucren recursos financieros del establecimiento.
- Su principal misión es optimizar en forma eficiente los recursos del colegio, asegurando condiciones de infraestructura de calidad para el logro de los objetivos pedagógicos.
- En otro aspecto, debe elaborar en forma cuatrimestral informes financieros para el Consejo Escolar, mantener y entregar en forma mensual informes financieros a la Representante Legal y entregar información oportuna, cuando le sea requerida, para una adecuada y óptima toma de decisiones.
- El Colegio San Buenaventura recibe Subvención del Estado y Aportes de los Padres y Apoderados, su principal objetivo es autofinanciarse, cubriendo la totalidad de las remuneraciones del personal del colegio, financiar obras de mantenimiento del edificio, gastos operacionales, inversiones y todo lo necesario para una adecuada formación de calidad.
- Nuestro colegio atiende a jóvenes no importando su condición socioeconómica, por lo tanto, de alta vulnerabilidad, lo que significa que debemos asistir económicamente a sus Familias a través de Becas parciales o totales, además y forma paralela se incentiva con un 50% del arancel mensual al mejor promedio del curso, a partir del Quinto año básico, beneficiando a un número importante de jóvenes. Los beneficios por concepto de Becas responden a lo establecido por el Ministerio de Educación.
- El compromiso de las Familias es fundamental para lograr el desarrollo de nuestro Proyecto Educativo, no sólo en el cumplimiento económico con el Colegio, sino en apoyar proyectos que buscan mejorar el bienestar de toda su comunidad.



## VII.- POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES

### Políticas

- Mantener la enseñanza Científico – Humanista para nuestros educandos.
- Fortalecer la participación de los Padres y Apoderados.
- Fortalecer la Pastoral y la formación en la doctrina católica, además de la preparación sacramental para Primera Comunión y Confirmación.
- Promover la capacitación y perfeccionamiento del personal.
- Motivar y apoyar la participación artística, deportiva y cultural de nuestras alumnas y alumnos dentro y fuera del establecimiento.
- Impulsar programas de educación sexual, de acuerdo a las orientaciones pedagógicas ministeriales y a la doctrina de la Iglesia.
- Impulsar el desarrollo académico de nuestros educandos, medido a través de pruebas externas (SIMCE y PSU).
- Mantener una educación de calidad que propicie una integración de las necesidades y expectativas de la Comunidad Educativa.
- Optimizar la eficiencia y eficacia de los recursos pedagógicos con que se cuenta, con el fin de permitir que los servicios educativos sean de calidad y estén al alcance de toda la comunidad educativa del Colegio.

### Estrategias

Gestionar, promover y participar por estamento, anualmente en la confección del informe FODA.

- Acoger e implementar iniciativas participativas que favorezcan la relación en cada estamento.
- Potenciar una cultura de ambiente seguro, de constante prevención y cuidado.
- Promover un mayor compromiso con la espiritualidad cristiana franciscana, a través de diversas acciones.

### Acciones

- Jornadas periódicas con alumnas y alumnos mediadores.
- Encuentro mensual con Orientador(a) y Psicopedagogo(a), para coordinación de acciones del área.
- Promover en los docentes, el desarrollo de metodologías innovadoras en todos los subsectores.
- Reforzar e incentivar la implementación de los recursos tecnológicos como medio pedagógico.
- Fortalecer las competencias de los docentes en lo humano y profesional.
- Mantener un clima laboral que favorezca la dinámica de la institución.
- Formar integralmente mediante un currículo articulado.



- Renovar la identidad y bienestar de los estudiantes con la espiritualidad del colegio.
- Propiciar experiencias y procesos de encuentros que se reflejen en actitudes y acciones de cambio que den fe de la sensibilidad social hacia los más necesitados.
- Lograr la formación integral de los estudiantes mediante el desarrollo de las competencias que les permita conocer, hacer y ser
- Potenciar la articulación de todas las áreas de estudios a través de los departamentos.
- Establecer procedimientos para el buen uso del material didáctico.
- Establecer mecanismos de seguimiento y control a los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Poner en funcionamiento la escuela de padres de la institución.
- Crear los espacios necesarios para que los padres de familia se involucren en las actividades propias de la institución.
- Organizar actividades que promuevan la integración de la comunidad educativa.
- Rescatar aquellos periodos históricos, relevantes a la identidad del Colegio, todavía insuficientemente investigados.
- Promover actividades de carácter pastoral, como retiros, encuentros con Cristo, liturgias.
- Promover actividades de servicio solidario a la comunidad.
- Promover la participación de padres y apoderados en “Escuelas para Padres” programadas y planificadas por el establecimiento, según la temática contingente.

## VIII.- RELACIÓN COMUNIDAD

- Promover una comunicación fluida entre cada estamento, donde alumnas y alumnos, funcionarios y funcionarias, padres y apoderados, sean capaces de expresar opiniones y aceptar las de otros, en un ambiente cordial, armónico y democrático. Estimulando la participación activa de cada uno de los integrantes de la comunidad educativa, en actividades programadas, tanto al interior del aula, como fuera de ella.
- La colaboración de los padres y apoderados es fundamental en la gestión pedagógica, su apoyo en el desarrollo del educando favorece la convivencia y la sociabilización, de esta forma se complementa con los esfuerzos del establecimiento por formar a las niñas, niños y jóvenes a desarrollar un pensamiento reflexivo e internalice aprendizajes significativos.
- Para una mayor integración con las alumnas y alumnos, padres y apoderados, se ofrecerán diversas actividades, que funcionarán de acuerdo a una planificación organizada, tanto por el Centro de Estudiantes (CESAB) y/o directiva del Centro General de Padres y Apoderados, con la asesoría de un profesor y en común acuerdo y apoyo de la Dirección del establecimiento.
- Las necesidades educativas modernas implican el establecimiento de redes de apoyo al proceso educativo, tales como PDI, Carabineros, Instituciones de Salud, etc., quienes desde su particular área de experticia colaboran en la formación integral que nuestra institución propone para sus educandos.



## IX.- BIBLIOGRAFÍA

### **ARMADA DE CHILE (2007)**

Juan de Dios Aldea Fonseca. Biografías.  
Extraído de [http://www.armada.cl/prontus\\_armada/site/artic/20090702/pags/20090702233326.html](http://www.armada.cl/prontus_armada/site/artic/20090702/pags/20090702233326.html), el 07 de septiembre de 2013.

### **ARRIAGADA, Fernando (2002)**

Reseña histórica de los franciscanos en Chillán (1585 - 2000). Revista "La Guitarrera", junio de 2002, en <http://hem.spray.se/harold.durand/curas.html>, extraído 12 de agosto de 2013.

### **BENEDICTO XVI (2010)**

San Buenaventura el teólogo de Cristo.  
Audiencia papal de Benedicto XVI, 03 de marzo de 2010. Extraído de <http://www.zenit.org/es/articles/benedicto-xvi-san-buenaventura-el-teologo-de-cristo>, el 12 de agosto de 2013.

### **BENEDICTO XVI (2010)**

San Buenaventura y el sentido de la historia.  
Audiencia papal de Benedicto XVI, 10 de marzo de 2010. Extraído de <http://www.zenit.org/es/articles/benedicto-xvi-san-buenaventura-y-el-sentido-de-la-historia>, el 12 de agosto de 2013.

### **BENEDICTO XVI (2010)**

San Buenaventura y la primacía del amor.  
Audiencia papal de Benedicto XVI, 17 de marzo de 2010. Extraído de <http://www.zenit.org/es/articles/benedicto-xvi-san-buenaventura-y-la-primacia-del-amor>, el 12 de agosto de 2013.

### **BIBLIA DEL PEREGRINO (2009)**

Imprimátur: Cardenal Oscar A. Rodríguez SDB;  
Monseñor Roberto Camilleri OFM, Ediciones Mensajero, XII Edición.

### **BIBLIOTECA Nacional (2013)**

Memoria Chilena. Chillán 1530-1939, en <http://www.memoriachilena.cl/temas/dest.?id=chillancolegiodenaturales>, extraído 12 de agosto de 2013.

### **CCGG. (1996)**

La congregación de las Hermanas Franciscanas Penitentes Recolectinas de la Inmaculada Concepción de María de Roosendaal. Constituciones generales y estatutos. Roma 1996.

### **CELAM (1979)**

Documento de Puebla. Extraído de [http://www.celam.org/conferencias/Documento\\_Conclusivo\\_Puebla.pdf](http://www.celam.org/conferencias/Documento_Conclusivo_Puebla.pdf), el 18 de agosto de 2013.

### **CELAM (1992)**

Documento de Santo Domingo. Extraído de [http://www.celam.org/conferencias/Documento\\_Conclusivo\\_Santo\\_Domingo.pdf](http://www.celam.org/conferencias/Documento_Conclusivo_Santo_Domingo.pdf), el 13 de agosto de 2013.

### **CELAM (2007)**

Documento de Aparecida. Mayo de 2007, Salesianos Impresores.

**CURIA GENERAL DE LA FRATERNIDAD MENOR (2009)**

Id y enseñad. Directrices generales para la educación franciscana, Roma.

**DOLBY, María del Carmen (2006)**

El ser persona en San Agustín. Revista Española de Filosofía Medieval, 13 (2006), pp: 21-30.

**ESCALA, Manuel et al (1985)**

Historia didáctica de Chile crono-antológica: Desde la época precolombina hasta 1973. Ciudad: Ediciones Pirámide Ltda.

**FLORES, Rafael (1994)**

Hacia una pedagogía del conocimiento. Ed. McGraw-Hill. Colombia.

**FREYER, Johannes. (2013).**

Francisco, maestro de formación para una vida nueva. Encuentro formativo franciscano. Santiago.

**FREYER, Johannes (2013)**

Antropología franciscana. Encuentro formativo franciscano. Santiago.

**FREYER, Johannes (2013)**

El modelo de persona a transmitir en la escuela franciscana desde la visión de la tradición franciscana. Encuentro formativo franciscano. Santiago.

**FREYER, Johannes (2013)**

Los caminos educativos franciscanos. Encuentro formativo franciscano. Santiago.

**GÜELL, Pedro (1999)**

Familia y modernización en Chile. Exposición ante la Comisión de Expertos en Temas de Familia, SERNAM. Diciembre de 1999. Extraído de <http://www.desarrollohumano.cl/pdf/pdf2/familia.pdf>, el 18 de agosto de 2013.

**HERMANAS FRANCISCANAS (2008)**

Ideario Educativo de las Hermanas Franciscanas Penitentes Recolectinas de la Inmaculada Concepción de María. Publicación Propia.

**IANNI, Norberto (2003)**

La Convivencia Escolar: una tarea necesaria, posible y compleja. Monografías OEI, N° 2. Agosto-Septiembre.

**ISAACS, David. (2000)**

La Educación de las Virtudes Humanas y su evaluación. Ed. Universidad de Navarra (EUNSA). Navarra, España. Décimo tercera edición.

**ITURRIAGA, Rigoberto OFM (1988)**

“Misioneros del Colegio de Chillán”, Publicación del Archivo Franciscano Chillán.

**JUAN PABLO II (1991)**

Discurso al I Convenio Nacional de la Escuela Católica en Italia. L'Osservatore Romano, p. 4.

**LEAMAN, Félix. (1985)**

Historia urbana de Chillán. Ed. Instituto profesional de Chillán.





### **LEY 20.536 (2011)**

Sobre Violencia Escolar, que modifica la Ley 20.370, General de Educación art. 16. A.

### **MERINO, Antonio. (1982)**

Humanismo franciscano. Madrid: Ediciones Cristiandad.

### **MINISTERIO DE EDUCACIÓN (2012)**

Política Nacional de Convivencia Escolar.  
Extraído de: [http://www.mineduc.cl/usuarios/convivencia\\_escolar/doc/201203262303500.PoliticadeConvivenciaEscolar.pdf](http://www.mineduc.cl/usuarios/convivencia_escolar/doc/201203262303500.PoliticadeConvivenciaEscolar.pdf), el 03 de septiembre de 2013.

### **MORENO, M. (1995)**

El hombre como persona. Caparrós, Madrid 1995; ID, Sobre la categoría de «Relación» en la reflexión sobre la persona, Scripta Fulgentina; 61-76.

### **PABLO VI (1965)**

Declaración GRAVISSIMUM EDUCATIONIS sobre la educación cristiana. Extraído de [http://www.vatican.va/archive/hist\\_councils/ii\\_vatican\\_council/documents/vat-ii\\_decl\\_19651028\\_gravissimum-educationis\\_sp.html](http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_decl_19651028_gravissimum-educationis_sp.html), el 18 de agosto de 2013.

### **PÍO XI (1929)**

Carta encíclica DIVINI ILLIUS MAGISTRI. Sobre la Educación Cristiana de la Juventud. Extraído de [http://www.vatican.va/holy\\_father/pius\\_xi/encyclicals/documents/hf\\_p-xi\\_enc\\_31121929\\_divini-illius-magistri\\_sp.html](http://www.vatican.va/holy_father/pius_xi/encyclicals/documents/hf_p-xi_enc_31121929_divini-illius-magistri_sp.html), el 18 de agosto de 2013.

### **ROBINSON, Paschal (1907)**

St. Bonaventure. The Catholic Encyclopedia. Vol. 2. New York: Robert Appleton Company. <<http://www.newadvent.org/cathen/02648c.htm>>.

### **ROJAS, Enrique (2000)**

El hombre Light. Una vida sin valores. Ed. Planeta. Madrid.

### **SAGRADA CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA (1977)**

La escuela católica. 19 de marzo de 1977. Extraído de [http://www.vatican.va/roman\\_curia/congregations/ccatheduc/documents/rc\\_con\\_ccatheduc\\_doc\\_19770319\\_catholic-school\\_sp.html](http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/ccatheduc/documents/rc_con_ccatheduc_doc_19770319_catholic-school_sp.html), el 18 de agosto de 2013.-

### **SERRANO, Sol et al (2012)**

Historia de la Educación en Chile (1810 – 2010), Tomo I. Aguilar chilena de ediciones S.A., Santiago.

### **SPAEMANN, Robert (2000)**

Personas. Acerca de la distinción entre “algo” y “alguien”. EUNSA, Pamplona.

### **STEINER, Martín (1982)**

El Espíritu Santo y la fraternidad, según los escritos de San Francisco. Extraído de <http://www.franciscanos.org/estudios/steiner3.htm>, el 03 de septiembre de 2013.

**UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA  
MEDELLÍN (2007)**

La Paideia Franciscana. Una mirada a la expansión humana. Extraído de <http://web.usbmed.edu.co/usbmed/elagora/docs/agora10/Agora%20Diez%20%28Tema%208%20La%20Paideia%20Franciscana%20una%20Mirada%20a%20la%20Expansion%20Humana%29.pdf>, el 24 de agosto de 2013.

**VALENZUELA, Jaime (2005)**

Los franciscanos de Chillán y la independencia: avatares de una comunidad monarquista. Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile. Historia N° 38, Vol. I, enero-junio 2005: 113-158.

**Impresión y Diagramación:**

Impresora Icaro Ltda.  
Rozas 961 - Concepción







**SARGENTO ALDEA 235, CHILLÁN**  
CENTRAL TELEFÓNICA: 42 - 2216133 - 42 - 2230977

